

Universidad Nacional Cécnica del Callao

Secretaria General

Callao, Diciembre 22, 1978.

Universidad Peruana;

Señor

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE

"que concede el EstatutouGener

Presente
Con fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos setentiocho, se ha expedido la siguiente Reso- lución :
"RESOLUCION RECTORAL Nº 706-78-R
"CONSIDERANDO:"
"Que, por Resolución Nº 623-78-R, del 30 de "Noviembre de 1978, se autorizó a la Dirección Universi- "taria de Personal Docente, Administrativo y de Servicio" la convocar Concurso Extraordinario Interno y de Méritos "para cubrir 111 plazas docentes, que vienen siendo servi" das por Personal Contratado;
"Que, el inc. c) del Art. 1º, del D.L. 2232 "autoriza al Sistema de la Universidad Peruana, efectuar " "nombramientos de Personal Docente en aquellas plazas ser" "vidas por personal contratado con arreglo a las normas " "sobre la materia y con sujeción a los requerimientos de " "cada Universidad;
"Que, por Resolución Nº 651-78-R, se ha "nombrado el Jurado Calificador del Concurso Extraordina-"rio Interno y de Méritos del Departamento Académico de "Ingeniería;
"Que, efectuado la evaluación correspon-" "diente y emitido el informe respectivo; Estando a lo "acordado por el Consejo Ejecutivo en Sesión Ordinaria " "del 21 de Diciembre de 1978, y en uso de las facultades "

"RESUELVE:----"

ARTICULO 1º .- Nombrar como Profesores Ordina"
"rios Adscritos al Departamento Académico de Ingeniería "
"a partir del 1º de Enero de 1979, a los siguientes Profe"
"sores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	AREA
JOSE ALVARADO RIVADENEYRA	ASOCIADO T.P. 20 hrs.	PROCESOS UNITARIOS CONTROL DE PROCESOS
NICOLAS CHERO MIRANDA	ASOCIADO T.C.	DISEÑO E INSTALA- CIÓNES ELECTRICAS
VICTOR ROJAS HERNANDEZ	AUXILIAR T.C.	DIBUJO DE INGENIE RIA.
ALCIDES CACERES NARREA	AUXILIAR T.C.	LABORATORIO DE IN GENIERIA MECANICA
RONALD BELLIDO FLORES	AUXILIAR T.C.	TERMODINAMICA RE- FRIGERACION Y CON GELACION.
JUSTO ESPINOZA ALIAGA	AUXILIAR T.C.	INGENIERIA DE ALI MENTOS - MATERIALES DE INGENIERIA.
ERNESTO ANGELES QUEIROLO	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE IN GENIERIA QUIMICA.
RUBEN PEREZ BOLIVAR	JEFE DE PRACTOCA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA.
JUAN PALOMINO CORREA	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE IN GENIERIA MECANICA.
HUGO TEZEN CAMPOS	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE IN GENIERIA MECANICA.
OSWALDO CARCAMO CANALES	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE IN GENIERIA ELECTRICA
CARLOS CASTILLO SALDAÑA	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE IN GENIERIA ELECTRICA
JUAN SOSA NUÑEZ	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE IN GENIERIA PESQUERA



Universidad Nacional Cécnica del Callao



3

NOMBRES Y APELLIDOS

CATEGORIA

AREA

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE

JEFE DE PRACTICA T.C. LABORATORIO DE PROCESOS

Y METODOS DE MANUFACTURA.

ALVARO VELARDE ZEVALLOS

AUXILIAR T.P.

"ARTICULO 2º .- El egreso que origine la presente" Resolución, se cargará a la Partida correspondiente al Pre-" supuesto Analítico de Personal de 1979.

"Registrese y comuniquese .----"

"Fdo.- Ing JORGE ARROYO PRADO.- Rector de la Universidad "
"Nacional Técnica del Callao.- Fdo- Ing. Matías Reyes Valdi-"
"vieso.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.---

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAC

Ing. Matias Reyes Valdiviese

Secretario General

MRV/apc.

cc. Rectorado;

cc. Vice Rectorado;

cc. Interesados;

cc. Direcciónes Universitarias;

cc. Programas Académicos;

cc. Departamentos Académicos;

cc. Contador General;

cc. Auditor Interno;

cc. Secretaria General (archivo)

U OPER - ESCALAFON
N RUBRO FOLIO
C 03 16

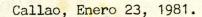


UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607 APARTADO POSTAL 138 BELLAVISTA - CALLAO

ONIO BE TAGE TERIA

RECIBIDO





Señor SANCHEZ VALVERDE VICTORIANO Presente Con fecha veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se ha expedido la siguiente Resolución: "RESOLUCION RECTORAL Nº 1314-81-R. ----" "EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO. ----" "Callao, Enero 23, 1981. ------"Visto el Oficio Nº 006-81-VR, a través del cual el Señor Vice-Rec-" "tor y Presidente de la Comisión de Ascensos 1980, elevó al Consejo" "Ejecutivo "Informe Complementario" que corresponde al proceso de -" "Ascensos para los Jefes de Práctica. ----" "CONSIDERANDO: -----"Que, por Resolución № 1096-80-R, se designó la Comisión encargada de" "llevar a cabo en la "Universidad Nacional Técnica del Callao" el pro" "ceso de Ascenso 1980; -----"Que, el acto en mención se ajustó a las prescripciones contenidas -" "en el Reglamento aprobado por Resolución Nº 595-78-R, y su ampliatoria" "Nº 754-80-R, habiéndose en consecuencia evaluado a todos los Jefes " "de Práctica expeditos, en los aspectos internos y externos;-----" "Que, como resultato de tal evaluación dieciseis (16) de los diecinue" "ve (19) postulantes a la categoría de auxiliar han logrado su ascenso" "Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sus sesiónes ordina". "rias del 20 de Noviembre de 1980 y del 22 de Enero de 1981; -----"En uso de las facultades que concede el Art. 64º y 68º del Estatuto" "General de la Universidad Peruana; -----" RESUELVE 1º- Ascender con retroactividad al 1º de Noviembre de 1980, a los siguien" " tes Jefes de Práctica a la categoría y clase que se indican: ----" CATEGORIA A LA CLASE APELLIDOS Y NOMBRES QUE ASCIENDE ALVIIES RUESTA WALTER AUXILIAR
ANGELES QUEIROLO CARLOS AUXILIAR
AUXILIAR Tiempo Completo Tiempo Completo OPER - ESCALAFON

10

04

1 . . .

"3.	CASTILLO SALDAÑA CARLOS E.	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
114.	GUTIERREZ ROMERO GLORIA	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"5.	HONDA TAWARA ROSALIA	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"6.	LEON ROMANI ZENAIDA	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"7.	MORA MADUEÑO JAVIER	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"8.	NACCHA TORRES LIDIA	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"9.	PANAMA GIRIO ALBERTO E.	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"10	PEREZ BOLIVAR RUBEN	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"11	SAENZ ORREGO GLORIA	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"12	SANCHEZ VALVERDE VICTORIANO	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"13	SEVERINO LOPEZ RUPERTO	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"14	SOSA NUÑEZ JUAN	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
"15	TEZEN CAMPOS JOSE	AUXILIAR		Completo"
"16	VALDERRAMA ROJAS TERLSA	AUXILIAR	Tiempo	Completo"
				encied a second

El egreso que origine la presente Resolución se cargará a las co" rrespondientes Partidas Específicas-Genérica 01.00 del Presupues" to 1981 de la "Universidad Nacional Técnica del Callao". ----"

"Registrese y comuniquese. -----

"Fdo. Ing. JORGE ARROYO PRADO.-Rector de la Universidad Nacional Técnica"
"del (allao.-Sello de Rectorado.-Fdo. Dr. ODULFO SANTISTEBAN A. Secretar &
"General a.i.-Sello de Secretaría General. -----"

or grade consider a substitute of the constant of the constant

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes. UNICIONAL MACIONAL TECHNA DEL CALLAO

OSA/rra.

ODU FO SANTISTEBAN ANDRADE:

- cc. Rectorado,
- cc. Vice Rectorado, cc. Dirección Universitaria de Economía
- cc. Dirección Universitaria de Evaluación
- cc. Dirección Univ. de Planificación
 cc. Dirección Univ. de Personal Acad. Adm. y de Serv.
- cc. Programas Académicos,
- cc. Programas Académicos, cc. Departamentos Académicos, cc. Oficina de Personal, cc. Contador General
- cc. Contador General
 cc. Auditor Interno,

- cc. Relaciones Públicas,
- cc. Interesados,
- cc. Interesados, cc. Secretaría General.



Universidad Nacional Técnica del Callao

RESOLUCION DE CONSEJO EJECUTIVO No. 235-84-CE.

409

CALLAGO de Noviembre. 1984.

El Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional Técnica del Callao

Visto el Oficio Nº 002-84-PCADE de fecha 06 de Noviembre de 1984, por cuyo intermedio la Comisión de Ascenso de Docentes adjunta el Expediente y las hojas de -- evaluación del Profesor Auxiliar Clase Tiempo Completo Don VICTORIANO SANCHEZ -- VALVERDE, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

Que, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, fue nombrado el 1.º de Noviembre - de 1980; según Resolución Nº 1314-81-R, como Profesor Auxiliar Clase Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería; en cuya virtud, con fecha 15 de Febrero de 1984, solicitó su ascenso a la categoría inmediata, reunidos los requisitos que para el efecto, establece el Art. 130º del Estatuto General de la Universidad Peruana y la Resolución Nº 589-78-R;

Que, la Comisión de Ascensos verificó que el recurrente en efecto, cumplió tales exigencias en 1983, es decir, antes de la expedición de la Ley Nº 23733 y consecuentemente procedió a evaluarlo en aspectos "Internos" y "Externos", respectivamente;

Que, a la luz de dicha evaluación, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, ha obtenido puntajes aprobatorios, en ambos aspectos; y que, así mismo, la Dirección = Universitaria de Planificación ha constatado la existencia de plaza varante.

Estando a lo acordado p<mark>or</mark> el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 15 de Noviembre - de 1984; en uso de las facultades que le confiere la Primera Disposición Transito ría de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º Ascender, a martir del 16 de Noviembre de 1984, a la categoria de Profesor -Asociado Clase Tiempo Completo a Don VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, adscrito al
 Departamento Académico de Ingeniería; a quién se le reconocerán las Remuneraciones Básica, Complementarias y Especiales que de acuerdo a Ley le correspon
 da.
- 2º Transcribir la presente Resolución al interesado; a la Dirección Universita-rias de Personal; de Planificación y de Evaluación Pedagógica y Servicios Académicos; así como al Departamento Académico de Ingeniería; y a la Asociación de Docentes de la Universidad, para Conocimiento y fines.

Registrese y comuniquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD

ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE Secretario General

U OPER ESCALATON
N RUBRO FOLIO
A OY O2

Rector y Presidente del Censejo Ejecutive de la Universided Nacional del Callos

spt.

General

"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" Secretaria General

Many extremestrony is to come it. The contribution of the forest of the contribution o

Callao, 16 de Noviembre, 1984.

that the gold out the rive

Señor

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE Presente desprise and will as a Con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se ha expedido la siguiente Resolución: "RESOLUCION DE CONSEJO EJECUTIVO Nº 235-84-CE.-----"Callao, 16 de Noviembre, 1984.----"
"EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:"----" "Visto el Oficio Nº 002-84-PCADE de fecha 06 de Noviembre de 1984, -" "por cuyo intermedio la Comisión de Ascenso de Docentes adjunta el -" "Expediente y las hojas de evaluación del Profesor Auxiliar Clase --" "Tiempo Completo Don VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, adscrito al Departa "CONS | DERANDO : ------"Que, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, fue nombrado el 1º de" 'Noviembre de 1980; según Resolución Nº 1314-81-R, como Profesor Au-11 "xiliar Clase Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de" "Ingeniería; en cuya virtud, con fecha 15 de Febrero de 1984, solici" "tó su ascenso a la categoría inmediata, reunidos los requisitos que!"
"para el efecto, establece el Art. 130º del Estatuto General de la -" "Universidad Peruana y la Resolución Nº 589-78-R;-----" "Que, la Comisión de Ascensos verificó que el recurrente en efecto, " "cumplió tales exigencias en 1983, es decir, antes de la expedición " "de la Ley Nº 23733 y consecuentemente procedió a evaluarlo en aspec"
"tos "Internos" y "Externos", respectivamente; "Que, a la luz de dicha evaluación, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ -"VALVERDE, ha obtenido puntajes aprobatorios, en ambos aspectos; y -" "que, así mismo, la Dirección Universitaria de Planificación ha cons" "Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 15 " "de Noviembre de 1984; en uso de las facultades quele confiere la Pri" "mera Disposición Transitoria de la Ley Nº 23735;-------"R E S U E L V E:----

end the second reado. Nacion y tresidante rail con a

Ascender, a partir del 16 de Noviembre de 1984, a la categoría" 1112 de Profesor Asociado Clase Tiempo Completo a Don VICTORIANO SAN CHEZ VALVERDE, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería a quién se le reconocerán las Remuneraciones Básica, Complemen" 11

taria y Especial que de acuerdo a Ley le corresponda.----



Res. Nº 235-84-CE.

Transcribir la presente Resolución al interesado; a las Direccio" nes Universitarias de Personal; de Planificación y de Evaluación" Pedagógica y Servicios Académicos; así como al Departamento Acadé" 21 mico de Ingeniería; y a la Asociación de Docentes de la Universi .. dad, para conocimiento y fines .-----"Fdo.: Ing. Jorge Arroyo Prado. Rector y Presidente del Consejo Ejecu-"
tivo de la "Universida Nacional del Callao". Sello de Rectorado." "Fdo.: Eco. Odulfo Santisteban Andrade. Secretario General de la UNAC."

Tiago vompleto Don VICT RIVIT E VOLVERDE, odscriso of Daparts anto products - legenteria.

- 1000 contactor vertical, of rection victorial and the contact of the contact of

A Transport of the second of t

tro. se ha expanded is algulance Pescheción:

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ECO. ODETETO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General

cc.Rector;

cc.Rector;
cc.DUESA; DUPLA; DUPAAS; DUEPSA;
cc.Contador General;
cc.Auditor Interno;
cc.DAI; ADUNAC;
cc.Of.Personal;
cc.Div.Escalafón;
cc.Interesado;

cc.Interesado;

cc. Secretaria General. C.Secretaria deneral.

Salvata de sincipar la con dell'iner economic de silvata el lacomici de silvata de silvata el lacomici de silvata de silvata el lacomici de silvata de si

"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" SECRETARIA GENERAL

Callao, mayo 14, 1985 Señor VICTORIAND SANCHEZ VALUERSE



Presente Con fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenticinco, se ha expedido la siguiente Resolución: "RESOLUCION RECTORAL Nº 114-85-R. ------"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD. -----"Vistas las solicitudes remitidas por los señores Docentes de esta "Casa de Estudios adscritos a la Facultad de Ingeniería Mecánica y " "Energia; mediante la cual solicitan se les ægue el Régimen de Dedi" "cación Exclusiva. -----"CONSIDERANDO: -----"Que, el Inc. "b" del Art. 49 de la Ley Nº 23733, reconoce dentro del" "Régimen de Dedicación del Docente Universitario, la "Dedicación Ex-" "clusiva", lo que confirma el ARt. 255º del Estatuto de la Universidad" "Nacional del Callao; -----" "Que, en efecto la "Dedicación Exclusiva" es un beneficio del que goza" "el Docente Universitario, cuyas labores las dedica únicamente a la -" "Universidad; constituyendo un derecho adquirido que debe ser recono-" "Que, dentro de tal contexto legal es procedente otorgar este derecho" "al Docente que lo solicita, siempre que no incurran en incompatibili-" "dad; -----" "Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y emitida la Reso" "lución Nº 011-85-CU del 20 de marzo de 1985, y de conformidad con lo" "informado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía; ----" "En uso de las facultades que le confiere el Art. 33º de la Ley № - " "23733 concordante con el Art. 158º y 161º del Estatuto de la Universi-" "dad; "R E S U E L V E: -----"1º Reconocer a partir de la fecha la clase de Dedicación Exclusiva " a los Profesores adscritos a la Facultad de Ingeniería Mecánica y" 11 Energía, según relación que se indica a nivel de Categoría Acadé-" mica: APELLIDOS Y NOMBRES CATEGORIA ACADEMICA "O1. NELIDA SALOME MEDINA GARCIA 11 Principal "02. FRANCISCO MELENDEZ SOTO Principal "03. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS 11

U	OPER - ESCALAFON		
N	RUBRO	FOLIO	
A C	05	01	

"04. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA

"05. VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE

"06. ARTURO PERCY GAMARRA CHINCHAY



Asociado

Asociado

Auxiliar

Auxiliar

11

11

El pago de la bonificación respectiva se dará de conformidad al " porcentaje correspondiente que fija el D.S. Nº 026-35-ES, previa" presentación de Declaración Jurada de no incurrir en incompatibi" lidad. 1130 Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectorados, a la " Facultad de Ingeniería Química, a la Contraloría General, y a la" Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Econo" mia y Finanzas, a la Oficina General de Administración, Oficina" de Planificación, a la ADUNAC, y a los interesados para los fines" consiguientes. -----" "Registrese y comuniquese. -----"Callao, mayo 14, 1985. -----"Fdo.: Dr. NICANOR NINAHUAMAN MUCHA .- Rector de la UNAC. - Sello de "Rectorado.-Fdo.: Dr. FREDDY V. GAMBOA GONZALEZ.-Secretario General " "Sello de Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAG

Dr. Foeddy V Gamboa González SECRETARIO GENERAL

FGG/rvr

cc. Retorado;

cc. Vice Rectorados;

cc. Facultad de Ingeniería Quimica; cc. Contraloría General;

cc. Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

cc. Oficina General de Administración:

cc. Oficina de Planificación;

cc. ADUNAC:

cc. Secretaria General.

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAD Secretaria General FICTE

Callao, diciembre 23, 1993.

Señor

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE (ARCHIVO)

Fresente. -

Con fecha dici de veintitres, se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 113-93-CU.-Callao, diciembre 23, 1993. 1'
CONSEJO UNIVERSITARIO Nº LA UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAO.Visto el Informe Nº 003-93-CCRA-UNAU de fecha 17 de diciembre de 1993, por cu)
intermedio la Comisión Central Ad-Hoc para Ratificación y Ascensos de Profesoreremite el Informe de la evaluación documentaria de los legajos personales de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, que así lo solicitan para
consideración respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MO 062-90-CU de fecha 17.07.90, el Profesor GABRIEL SALCEDO ESCOBEDO fue nombrado como Profesor Auxiliar, a partir del 17.07.90;

Que, por Resolución Nº 235-84-CE del 16.11.84. el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE fue ascendido a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16.11.84:

Que, por Resolución Nº 226-84-CE del 16.11.84, el Profesor JUAN MANUEL PALOMINO CORREA fue ascendido a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16.11.84;

Que, por Resolución NO.043-93-D-FIME del 09.12.93, propone la ratificación y ascenso del profesor GABRIEL SALCEDO ESCOBEDO; así como la ratificación de los Profesores JUAN MANUEL PALOMINO CORREA y VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE:

Estando a lo expresado, así como al Proveido Nº 301-93-0P y 303-93-0P, 304-93-0P, Froveido de la Oficina de Planificación; Informe Legal Nº 617-93-AL; y de conformidad con lo normado por el Art. 48º inc. b) de la Ley Universitaria Nº 23733, concordante con los Arts. 280º a 283º del Estatuto de la Universidad;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión del 22 de diciembre de 1993; y, en uso de las atribuciones que le confiere los arts. 31º y 33º de la Ley Nº23733 y los arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad:

RESUELVE:

- 19 RATIFICAR en la Categoría de Auxiliar y ASCENDER a la Categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor GARRIEL SALCEDO ESCOBEDO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 1994 en lo económico, según la remisión de los fondos respectivos que efectúe la Dirección General de Presupuesto Público.
- 29 RATIFICAR en la Categoría de ASOCIADO a Dedicación Exclusiva, al Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, adscrito a la Facultad de Ingentéria Mecánica-Energía, y declarar IMPROCEDENTE el pedido de promoción a la categoría de Principal por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 489 de la Ley Nº 23733 y el Art. 2809 del Estatuto de la Universidad.
- 3º RATIFICAR en la Categoría de ASOCIADO a Dedicación Exclusiva, al Profesor JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, y declarar IMPROCEDENTE el pedido de promoción a la categoría de Principal por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 48º de la Ley Nº 23733 y el Art. 280º del Estatuto de la Universidad.



- 40 DISPONER que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la ampliación presupuestal correspondiente a las plazas decentes cuyo ascenso es materia de la presente Resolución.
- 50 Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, OGA, OPLA, AI, OFFK.
 DAP. DIECE, FIME, OPLA, AL, Tesorería, Contabilidad, Interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, commiquese y archivese

FDO: Lic. GERARDO GENZALES AMANCIO.-Rector y Presidente del Bonsejo Universitario
de la UNAC.-Sello.
FDO: Abog.MAURO R. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.-"
Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAS

MSC/mjg. cc. Rector, Vicerrectores. OGA, OPER, DAP, DIECE, OPLA, AI, AL, TES, CONTAR, FIME, Interesados. Secretaría General.